

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PRESENTADA POR LA SENADORA MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María Soledad Luévano Cantú, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica)

Secretaria